I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001445

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3516/2014; el Ordinario N°400/735/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°134 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/753/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la celebración internacional del "DIA DEL NIÑO 2014", es un día consagrado a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo y destinado a actividades para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños del mundo.

Que, en 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países un Día Universal del Niño y sugirió a los gobiernos estatales que celebraran dicho Día, en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente. La ONU lo celebra el 20 de noviembre, en conmemoración a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

Que, la Asamblea Naciones Unidas se reunió con la intención de reafirmar los derechos universales de la niñez que se celebrara en cada país del mundo un día que se consagraría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinara a actividades que desarrollaran el bienestar de todos los niños del mundo.

Que, en la llamada Unión Internacional de Protección a la Infancia, que en 1952 planteó que debía haber un día especial para festejar a los niños. Un año después, en 1953, cuarenta países decidieron unirse a la fiesta y celebrarlo también.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DIA DEL NIÑO 2014"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fomentar espacios de recreación hacia los niños de la comuna de Cerrillos, con motivo de la celebración internacional del Día del Niño.
- Acrecentar el fomento a la participación infantil-juvenil de la comuna
- Entregar a la comunidad infantil actividades educativas y de recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001445

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria y Programa de Infancia y Juventud.

3. Autorízase un fondo fijo a nombre de **don Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de golosinas, jugos, galletas, cereales y otros, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación que se indica a continuación:

Requerimiento	Monto
Contratación de productora para evento infantil: Show infantil, función de títeres, juegos inflables, payasos, zanquista, cama elástica, monitor, monitor carporio.	**$ 5.000.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$5.350.000.- (cinco millones trescientos cincuenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 22.01.001 "Para Personas", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001445

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Programa Infancia y Juventud
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadante
Secplan
Página Web